

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

32

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid relativo a la información pública del documento complementario al “Proyecto de construcción de la iluminación del tronco de la autovía A-4, del punto kilométrico 28 al punto kilométrico 47,5 y enlaces correspondientes al contrato de concesión de obras públicas para la conservación y explotación de la autovía A-4, punto kilométrico 3,78 al punto kilométrico 67,50. Tramo: Madrid R-4. Clave: A4-TI-R1”.

La Dirección General de Carreteras, con fecha 22 de noviembre de 2010, ha resuelto:

«1. Aprobar provisionalmente el documento complementario al “Proyecto de construcción A4-TI-R1 de la iluminación del tronco de la autovía A-4, del punto kilométrico 28 al punto kilométrico 47,5 y enlaces correspondientes al contrato de concesión de obras públicas para la conservación y explotación de la autovía A-4, punto kilométrico 3,78 al punto kilométrico 67,50”, con las siguientes prescripciones:

1.1. En referencia a la conexión en el apoyo aéreo existente en el punto kilométrico 35, se deberá mantener los oportunos contactos con la compañía suministradora de electricidad.

1.2. Que se deberá confirmar la titularidad de la finca afectada por las expropiaciones.

2. Ordenar que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid se proceda a incoar el correspondiente expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa sea publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, en el “Boletín Oficial de la Provincia de Toledo”, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de gran tirada de dichas provincias (artículo 18.2)».

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete al meritado proyecto a información pública, para lo cual, este, con su resolución aprobatoria, estarán expuestos para su examen por quienes lo deseen en días y horas hábiles en los locales de esta Demarcación de Carreteras (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid) y en el Ayuntamiento de Seseña.

Todo ello, durante el plazo y en aplicación de las normas que a continuación se indican:

— Artículos 18.1 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17.1 de su Reglamento: durante un plazo de veinte días hábiles (artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), a partir de la última de las preceptivas publicaciones, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que deba considerarse preferente a la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en dicha relación como más conveniente con el fin que se persigue.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS (CON EXPRESIÓN DE FINCA, REFERENCIA CATASTRAL Y TITULAR)

Proyecto de trazado de las obras de primer establecimiento

Finca. — Referencia catastral. — Uso. — Superficie expropiada (metros cuadrados). — Titular. — Domicilio

CM005. — 45162A5070000600000OZ. — Labor secano. — 16. — Grupo Galco, Sociedad Anónima. — Camino Viejo de Serradilla, sin número, 10600 Plasencia (Cáceres).

CM005. — 45162A507000060000OZ. — Labor secano. — 16. — Yesos Ibéricos, Sociedad Anónima. — Paseo de Recoletos, 3, 28004 Madrid.

Madrid, a 17 de enero de 2010.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Vicente Vilanova Martínez Falero.

(02/887/11)